



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Filosofía y
Humanidades



VISTO:

Que ha fin de garantizar la renovación de cargos interinos de cada escuela, liquidación de horas extras, asignaciones complementarias, renovación de contratos y certificaciones de servicios para jubilaciones durante el mes de abril del corriente año, se ha autorizado al Sr. Sergio Díaz a cumplir horas extras a su jornada habitual de trabajo, la cual de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas, para realizar dichas tareas;

CONSIDERANDO:

Que el decreto 366/06 que homologa el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Nacionales establece la jornada de trabajo convencional de 35 hs. Semanales, siete horas diarias continuas y corridas, de lunes a viernes;

Que dicho decreto en su Artículo 74º fija que el exceso de la jornada habitual será considerado como hora extra convencional con el recargo del 50% en los días hábiles;

Que el Sr. Sergio Díaz ha cumplido un total de 12 (doce) horas extras, durante el mes de abril de 2014, en un total acuerdo con el Artículo 74º del decreto 366/06;

Que de acuerdo al sueldo que percibe el agente el valor hora extra al 50% es de \$ 176,19 (pesos ciento setenta y seis con 19/100)

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: DISPONER que por el Area Económico Financiera se abone al Sr. Sergio Díaz, legajo 81011, el importe bruto de \$ 2.114,28 (dos mil ciento catorce con 28/100), en concepto de 12 (doce) horas extras al 50% (código 81), por la renovación de cargos interinos de cada escuela, liquidación de horas extras, asignaciones complementarias, renovación de contratos y certificaciones de servicios para jubilaciones durante el mes de abril de 2014.

ARTICULO 2º: Imputar dicho gasto a Fuente 16 apertura programática 27-00-00-01 subunidad 000.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 05 MAY 2014
RESOLUCION Nº 456
aj


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES